

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00169 00
Demandante: MARIA ESTHER PERDOMO VALDERRAMA.
Demandado: PLAY PARK S.A.S. Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- **DECRETAR** el embargo y retención de los dineros depositados y los que se llegaren a depositar a favor del demandado Jairo Muñoz Martínez, en las cuentas corrientes, de ahorro, certificados de depósito, bonos, o cualquier otra suma de dinero denunciadas como de su titularidad en las entidades financieras relacionados en el numeral 1° del documento pdf 52 del expediente digital.

Límite de la medida \$110'000.000.oo.

Líbrese oficio conforme a los numerales 4° y 10° del artículo 593 del C.G.P., en concordancia con el art 1387 del C. de Co.

2.- **DECRETAR** el embargo y retención de los dineros depositados y los que se llegaren a depositar a favor de la demandada Amanda Cortes Tocasuche, en las cuentas corrientes, de ahorro, certificados de depósito, bonos, o cualquier otra suma de dinero denunciadas como de su titularidad en las entidades financieras relacionados en el numeral 1° del documento pdf 52 del expediente digital.

Límite de la medida \$110'000.000.oo.

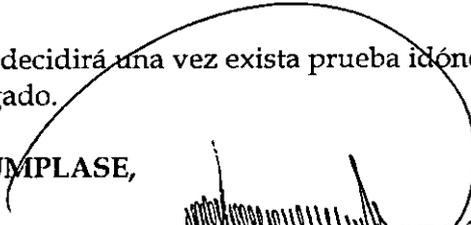
Líbrese oficio conforme a los numerales 4° y 10° del artículo 593 del C.G.P., en concordancia con el art 1387 del C. de Co.

3.- **DECRETAR** el embargo de los inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 50C-454727 y 50C-454718, denunciados como de propiedad de la demandada Amanda Cortes Tocasuche.

Líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, conforme a lo previsto en el numeral 1° del artículo 593 del C.G.P.

Frente al secuestro se decidirá una vez exista prueba idónea del registro del embargo a nombre de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 54 exp dig.